



SESIÓN PLENARIA

6.- Interpelación N.º 85, relativa a criterios sobre la captación de patrocinios del Año Jubilar 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.[9L/4100-0085]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto sexto del orden del día, que es la interpelación...

Sr. Secretario.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Interpelación N.º 85, relativa a criterios sobre la captación de patrocinios del Año Jubilar 2017, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de exposición, tiene la palabra por parte del Grupo Parlamentario Popular D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, buenas tardes Sra. Presidenta. Muchas gracias Señorías.

Me voy a hacer una pegatina yo aquí también del Año Jubilar, para traerla al Pleno.

Quedan apenas dos meses para que comience el Año Santo Jubilar Lebaniego y hasta ahora todo lo que conocemos son varias chapuzas en su gestión y una total ausencia de planificación.

Como digo estamos apenas a 60 días de la apertura del perdón y nos da vergüenza ajena la incompetencia manifestada por responsables de este Gobierno. Mientras fuera de Cantabria nada, nadie conoce absolutamente nada de nuestro Año Santo, en Caravaca de la Cruz llevan ya varios meses realizando una potente campaña de comunicación.

Traemos esto aquí, aquí esta interpelación por varios motivos, uno de ellos, porque no contestan a las preguntas que se les realizan por escrito. Emitir el 2 de noviembre de 2016, realizamos dos preguntas para que fueran contestadas por escrito y venció el plazo el 23 de diciembre, o sea, ahora hace dos meses. Y efectivamente, después de haber presentado esta interpelación el día 8, recibimos en el Parlamento, con fecha del día 15 dos respuestas, 15 de febrero o sea hace unos días, dos respuestas a esas dos preguntas, que una nos contestan que las cláusulas de confidencialidad le prohíben contestarnos a la pregunta y la otra que se rige por un criterio básico de discreción.

Para contestar esto podían haber contestado mucho antes, ¿no es verdad?

Nosotros le preguntábamos que: la relación de contratos o precontratos firmados, comprometidos dentro de las actividades a realizar con motivo del Año Santo Jubilar 2017, detallando la actividad del evento, el importe y la empresa promotora. Pues como digo, a todo ello esto es lo que nos han contestado.

Y le preguntábamos también la relación de empresas comprometidas con algún patrocinio dentro del Año Jubilar 2017, detallando el importe comprometido y la actividad patrocinada.

Pues muy bien, ese es uno de los motivos por los cuales veníamos con esta interpelación.

Pero hay más. Nos ha sorprendido leer en los medios de comunicación una frase suya, que según el señor, tal y como dice el medio, que según el Sr. Martín el Gobierno regional va a manejar este Año Jubilar mucho menos dinero, ya que los patrocinadores optan por presentar directamente el evento, dice: "casi mejor", ha dicho el Consejero.

Yo creo que es que no se ha leído el convenio que tienen con el Ministerio, en el cual dice que los recursos económicos se aplicarán exclusivamente a la realización de los planes y programas aprobados por la Comisión interadministrativa, cuya ejecución será llevada a cabo por la Sociedad Año Jubilar 2017. Pues no sé, bueno, esperemos que sea así.

¿Ha aprobado la Comisión interadministrativa esos eventos que han publicitado?, concierto de Enrique Iglesias, concierto de..., bueno, de Jean Michel Jarre, ¿le han aprobado la Comisión?

Bueno, si es posible nos lo contesta.

Y luego, hizo unas declaraciones también, en esta tribuna sobre el tema del recurso ante el Tribunal de Licitaciones Públicas por el tema del recurso que hizo la empresa, la empresa que ahora ha sido adjudicada el contrato para buscar patrocinios, que decía que ellos van a ser los que nos digan si están bien o están mal hecho el procedimiento. Se lo han



dicho, y no ha hecho ninguna declaración posterior ni ha pedido bueno pues responsabilidades etc., por lo tanto Sr. Martín, aclárenos un poco todo esto, díganos a qué están jugando.

Si son capaces o no de poner en marcha las iniciativas que deben estar puestas ya en marcha desde hace mucho tiempo o no, mire si los patrocinios van a servir para patrocinar conciertos como Enrique Iglesias en concierto en un periódico de tirada nacional, mire usted donde viene el logo del Año Santo Lebaniego, ¿le ve usted en algún sitio?, esto en un periódico de tirada nacional, esto lo pagamos nosotros, lo paga el patrocinador, lo paga quien sea, pero con dinero que sale de la Sociedad Año Jubilar Lebaniego 2017.

Y mire usted que publicidad se está haciendo del Año Santo Jubilar, ¿ve usted?, bueno si todo va a ser así, apaga y vamos, explíquenos por favor un poco más de todo lo que está haciendo ¿vale?

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Diputado.

Contestación del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín, Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Muchas gracias Sra. Presidenta.

Señores y señoras Diputados, como se puede imaginar qué más quisiera yo que haber pagado yo ese anuncio, eso querría decir que soy el dueño de El Corte Inglés, no tengo nada que ver con El Corte Inglés, la publicidad que haga El Corte Inglés de sus promociones solo depende de El Corte Inglés.

Ahora entre usted en la página web en la que El Corte Inglés vende la entrada, no un paquete sino la entrada de Enrique Iglesias o entre usted en la página del propio Enrique Iglesias o entre usted en el twitter en el que fue Enrique Iglesias el que dijo que vendría a Santander como único concierto en el sur de Europa.

Mire usted el día que Enrique Iglesias y con esto acabo de hablar de eventos, Enrique Iglesias cuenta en su página web que viene a Santander a dar su único concierto tuvo 60 millones de entradas, si 60 millones de entradas en una página web a oír hablar de Cantabria, de Santander, del Año Jubilar no es una promoción internacional adecuada es que usted ha dicho que nadie sabe que ocurre el Año Jubilar, bueno no sé si usted ve la televisión en los anuncios de Viesgo constantemente se habla margen inferior izquierda del anuncio del Año Jubilar, pero es que además ya verá usted solo le pido que haga la siguiente reflexión, el Año Jubilar lo celebramos de una forma colectiva, con un objeto fundamental, que es el de traer gente a Cantabria ¿verdad?, bueno, pues dentro de un año y dos meses hablamos de la gente que ha venido a Cantabria y para ello utilizamos muchos recursos, no solamente los patrocinios, no solamente los eventos públicos, dentro de dos semanas o tres semanas va a ver usted un programa en televisión que si no0 tiene ocho millones de espectadores pues tendrá diez en el que va a ver usted Año Jubilar o Cantabria hasta aburrirse.

Dos horas de Liébana y de su Año Jubilar. NO tiene usted porqué ponerse una pegatina del Año Jubilar en el pecho, lo tiene muchísimo más fácil, aquí le dejo la pulsera, no tiene nada más que ponérsela y hará el trabajo que nos corresponde a todos, que es promocionar nuestro Año Jubilar.

Y ahora vamos a hablar de criterios para la captación de patrocinios, que es en el fondo lo que usted me interpela. Sabe usted perfectamente que no nos encontramos en un año que se parezca en nada al 2006 o al 2005 años en los que la economía tenía otro dinamismo, pero con todo y habiendo ya reconocido que el número, el nivel de patrocinios va a ser menor, no renunciamos a ser ambiciosos en la captación de los mismos.

A día de hoy estamos ya en contacto con más de 40 empresas, algunas regionales, otras son nacionales y alguna de carácter internacional, alguna ya nos ha dicho que por supuesto que va a estar y estamos cerrando con ellos los acuerdos, como le he dicho en algunas ocasiones la empresa desea hacer público de forma digamos comunicada, reglada el nivel de su patrocinio, en otros casos pues no y sí es verdad y le reedito lo que usted antes ha afirmado, es un año en el que las empresas, digamos, que pondrán menos dinero en metálico y lo que sí nos han ofrecido muchas es directamente organizar eventos que ocurran en Cantabria.

No tiene por qué pasar la financiación por la empresa Año Jubilar, la (...) en la empresa Año Jubilar es incluir dentro de su programación y llevarlo al comité interadministrativo, la realización de ese evento y luego certificar el gasto. Eso no quiere decir que tenga que pasar físicamente el dinero por las cuentas de la empresa Año Jubilar.

¿Con qué estructura de trabajo? Pues mire usted, intentamos generar una dinámica muy profesionalizada, es verdad que tenemos pocos medios, la empresa Año Jubilar tiene dos trabajadores nada más, luego hablaremos también de esto; pero CANTUR apoya con su equipo jurídico, con su equipo administrativo, las actividades de esta empresa por minimizar y por optimizar los recursos disponibles.



Y además tenemos, como usted bien sabe, una empresa que nos ayuda a gestionar estos patrocinios, que ha sido seleccionada a través de un concurso público.

También utilizamos un principio de seguridad jurídica de tal forma que la empresa patrocinadora sepa que va a poder desgravarse adecuadamente el dinero que dedique a promocionar nuestro Año Jubilar.

Es verdad que la empresa que ha llegado a gestionarnos los patrocinios ha identificado varios errores en los formularios y en el proceso de tramitación ante la comisión interadministrativa, que ya están corregidos porque para eso entre otras cosas, se contrataba a esta empresa, para que nos diese la seguridad jurídica.

Y además usted no se preocupe, la empresa Año Jubilar publica periódicamente en el Portal de Transparencia todo aquello que tiene que ver con su gestión, es más, los costes que cada patrocinador afronte de todos estos eventos, se van a llevar a la comisión interadministrativa, pero es que además se van a llevar también a la Agencia Tributaria, porque es la única forma en la que luego las empresas puedan desgravarse.

O sea, en cuanto a esta información usted no se preocupe que la va a tener puntualmente.

¿Qué tiene que cumplir una empresa para ser patrocinador? Bueno, en primer lugar, demostrar o mostrar su deseo de ser una entidad colaboradora; luego identificar algún programa de fomento del Año Jubilar en el que esté interesada, sabe usted que hemos hecho un catálogo de 200 cosas que es muy dinámico porque cada día aparecen propuestas nuevas pues de artistas, bueno de muchos sectores diferentes, sectores del patrimonio, culturales, religiosos también, turísticos.

Y este catálogo que empezó siendo de doscientos y pico eventos pues va engrosándose día a día. Presentamos a cada empresa patrocinadora o potencialmente patrocinadora este catálogo para que elija en cuál de los eventos completo o una parte de su coste puede sentirse más cómoda.

Luego tiene que haber evidentemente una cierta vinculación entre el evento y la imagen de la empresa. Hay empresas que desean o prefieren actividades de tipo deportivo, otras que prefieren vinculaciones de marca más que tengan que ver con actitudes o acciones o espacios geográficos, que no es sencillo pero al final se intenta construir un puzzle a base de posibles acciones y posibles patrocinadores que encajen.

Una parte muy importante, repito, van a ser eventos que vengan directamente de la mano de la empresa patrocinadora, pues porque por ejemplo tengo una exposición que esté circulando por España y decidan que en este año 2017 converge en Cantabria o porque directamente tenga una relación directa con alguna orquesta o con algún grupo digamos artístico y deseen directamente traerlo para acá.

En definitiva yo creo que estamos haciendo un esfuerzo bastante transversal en el sentido que intentamos abordar todos los sectores, tanto industriales, empresariales como artísticos de una forma coordinada, como digo, pues con las autoridades religiosas entre otras cosas porque es un evento fundamentalmente religioso, con la comisión interadministrativa porque desde luego la credibilidad del evento y patrocinio depende de que efectivamente ese gasto incurrido sea desgravable, que éste es uno de los problemas que se encontraban las empresas en el anterior año 2006.

Luego digamos que en sus negociaciones con Hacienda había cosas que no eran desgravables, intentamos desbrozar ese camino a priori, de forma que las empresas tengan información puntual exacta previamente comentada con la Agencia Tributaria de cuáles son las acciones que son desgravables.

Y por lo tanto tenga usted un poco de fe, espere usted a dentro de un año y dos meses porque se nos ha de evaluar en función de la gente que venga a Cantabria y la percepción que reciba de su visita.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.

Réplica del Sr. Diputado, tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Gracias, Sra. Presidenta.

Mire, habla de un catálogo que no han sido capaces de enviarnos al Parlamento como así se lo pedimos y que desconocemos todos los aquí presentes excepto usted parece ser.

Un catálogo de eventos, un catalogo de eventos que bueno, que van un poco más allá ¿no? Mire le voy a leer dos párrafos de un artículo publicado en "liebanízate.com" que se llama "La triste realidad". Seguro que usted lo ha leído o si no lo ha leído pues léale: "La triste realidad".



Las diferencias llegan nada más entrar en el recinto ferial de IFEMA. Este año y según cifras de organización se esperan a más de 230.000 visitantes y todos ellos accederán al recinto por alguna de sus dos entradas, sur y norte. A continuación atravesarán pasillos mecánicos, como los del aeropuerto, para alcanzar los pabellones. Primera diferencia significativa, la Región de Murcia, consciente de que se juega su posicionamiento para todo el año 2017 literalmente ha empapelado FITUR -usted lo vio- de carteles del Año Jubilar de Caravaca de la Cruz. Cantabria por su parte no ha tenido ni la idea ni el presupuesto. Digo que usted lo vio porque yo lo vi porque todo el mundo tenía que pasar por allí, ¿vale?

Folletos. Éste es quizá el punto más crítico. Aunque suene surrealista, aunque suene increíble, a escasos tres meses de la apertura de la Puerta del Perdón y en medio de la feria de turismo más importante que se celebra en nuestro país y en prácticamente todo el mundo, el Año Jubilar Lebaniego no tiene folleto propio -de eso fui yo testigo, como la gente se acercaba al mostrador y ante la vergüenza de tener que decir que no había nada, les mandaban donde el Director de la Sociedad Año Jubilar para que se lo dijera él, eso fui yo testigo ¡eh!

Cualquier persona mínimamente crítica, sigue diciendo el autor de este artículo, que no soy yo, es un vecino, es capaz de ver en este artículo que el Gobierno de Miguel Ángel Revilla no siente ningún interés en promocionar de verdad o con algún tipo de profesionalidad el Año Jubilar Lebaniego, es tan bajo y lamentable el nivel que lo único que se puede sentir es una frustración infinita hacia lo que pudo ser y no va a ser. Y como digo, esto no lo digo yo, solo tiene que coger y entrar en la página web y leer el artículo de "La triste realidad".

Ésa es la triste realidad en cuanto al Año Santo Jubilar. Mire Sr. Consejero, sin acritud y sin ningún problema personal con usted, haga un favor a este Gobierno y a todos los cántabros y ¡váyase!, de verdad. ¡Váyase!, de verdad. Váyase porque está perjudicando gravemente a todos los cántabros con su malísima gestión. Váyase o Sr. Revilla, le puede cesar, además ahora tiene en el banquillo a un amigo suyo que está esperando que cumpla su palabra.

Muchas gracias. Y me llevo esto, que con esto vamos a promocionar, se nos va a conocer en el mundo entero, seguro que sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Recio.

Turno de dúplica del Gobierno, tiene la palabra D. Francisco Martín, Consejero de Innovación, Industria y Turismo.

EL SR. CONSEJERO (Martín Gallego): Gracias, Sra. Presidenta.

Le agradezco muchísimo que haya cogido la pulsera y que de aquí a que acabe el Año Jubilar compartamos símbolo en la muñeca y objetivos, que igual me pienso lo de irme de verdad, ahora que usted lo ha dicho, la verdad es que me lo estoy pensando, porque ahora que está la cosa en lo mejor, parece un poco ¿eh?...

Mire usted cuando dentro de un año y dos meses, el Año Jubilar haya sido record de asistencia de gente, ¿qué va a decir usted?, porque yo creo que los eventos se evalúan muy bien a toro pasado ¿no? Vamos a ver como hay cosas que van a ocurrir este año en Cantabria que no han ocurrido nunca y como la presencia de Cantabria a todos los niveles, está siendo infinitamente superior a otras que usted ha dicho.

Yo estuve en FITUR y eso de FITUR empapelado eso eran cuatro carteles en el pasillo que va al parking. Sí, sí. Y también estuve en el pabellón de Cantabria. Y en el pabellón de Cantabria había solamente Año Jubilar. En el de Murcia había una máquina de palomitas que ponía Año Caravaca de la Cruz -creo recordar-. Y en dos de nuestras fachadas describían etapa por etapa el camino jubilar y el camino de Santiago del Norte y el día que se presenta, el día de Cantabria que se presentan los eventos que van a ocurrir en Cantabria, mire usted, no se cabía. ¿usted no estuvo? Sí estuvo ¿verdad? No se cabía en el pabellón de Cantabria. De hecho se interceptaba el paso por el pasillo principal del pabellón. Me imagino que en el de Caravaca de la Cruz no habría ni la cuarta parte.

Folletos. Mire usted, había folletos y se agotaron, pero afortunadamente tenemos hoy en día otras técnicas como son por ejemplo, las páginas web. Lo importante es que la gente conozca... No que se lleve el folleto, sino que conozca el Año Jubilar y que hay una página web que permite ver la programación, que permite conocer la historia del Año Jubilar, porque estamos en el siglo XXI. El ir repartiendo papelucos; pues mire usted, hay cosas mucho más eficaces, como por ejemplo tener toda la fachada del Año Jubilar presentando el evento.

Me gustaría saber cuánta gente se enteró en el mundo, en España, no sé, hasta en Santander, que se ha producido un V Centenario de la Bula Papal, que decretaba el Año Santo. Yo creo que ustedes ni se enteraron siquiera que estaba aquí, la Bula está aquí. Se han cumplido cinco siglos y aquí nadie se enteró. Pues era un recurso se podía haber utilizado ¿no?, creo que magnífico y de un valor histórico sorprendente.

Le voy a hablar un poquito de eficacia y de gestión, porque es verdad que ustedes dejaron un concurso para la captación de patrocinios; licitado, por cierto, pocos días antes de las elecciones, que nosotros transformamos. Y transformamos porque aquel concurso daba pocos ánimos a la empresa que fuese a conseguir los patrocinios, porque no



había escalones, lo mismo se remuneraba el primer euro que el décimo millón. Y me parece a mí que las empresas deben estar animadas a hacer una buena gestión.

Los principios que regían su concurso eran que la empresa que captase patrocinios, desde el primer euro se le retribuía con un 10 por ciento de lo que consiguiera. Nos puede parecer mucho o poco; a mí me parece que por captar un patrocinador, un 10 por ciento pues puede ser mucho, desde mi punto de vista.

Ahora, eso sí, si el patrocinio estaba captado por el propio Gobierno, si cualquiera de los miembros del Gobierno pues tiene el contacto directo con una empresa y consigue el patrocinio, se llevaba incluso el 5 por ciento.

Nosotros hicimos un concurso en el que al final había escalones, en licitación partía del 4 por ciento para el primer euro; llegaba hasta el 6 por ciento, no el 10; el 6, en el caso de que el patrocinador lo captase el Gobierno, empezaba por el 2 por ciento; no el 5. A partir de cinco millones, el 3 por ciento. Se nos presentaron tres empresas y la adjudicataria va a tener como remuneración el 2,5 por ciento, como mínimo, en los patrocinios captados por ella y el 0,5 por ciento de los patrocinios captados por el Gobierno. Creo que es una gran diferencia con el 10 y el 5 que ustedes planteaban.

Por lo tanto, en cuanto a gestión y eficacia del dinero en este caso privado; pero en cualquier caso, dinero útil; creo que de momento les ganamos 1-0, me da la sensación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Consejero.